



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

23 OCT 2018

RES.H.Nº 1496/18

Exptes. Nº 4689/18

VISTO:

La Resolución H. Nº 1169/18 mediante la cual se otorga la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple incrementado a exclusiva, de la asignatura "Antropología y Problemática Regional", de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en el Artículo 1º de la mencionada resolución, la dedicación del cargo regular.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a corregir el artículo correspondiente.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR los términos del Artículo 1º de la de la Resolución H Nº 1169/18, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Mónica Noemi FLORES KLARIK, Legajo Nº 5435, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva incrementado a exclusiva, de la Asignatura "Antropología y Problemática Regional", de la Escuela de Antropología, a partir del 22/06/18, por las razones expuestas en el exordio.*

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa